



Quarenta maravedis.

111

SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Del publico del año pasado de mil ochocientos siete
responsada por D. Fern. Fernandez de la Puda
su Abogado a favor de Ferrnimo Belanquer ma-
nual de Ciudad Real, por el qual se le con-
cede facultad para ejercer su oficio en los
terminos que contiene. Y entendido por esta
Ciudad acuerda que el referido Ferrnimo Be-
lanquer sus herederos como tal Maestro de
Albeitera y herrador segun y como se le con-
ce en dho.Titulo en esta Ciudad y su juris-
diccion

Futulo de
Altras he-
radon y
Albeitera
Viose en este Ayuntamiento un Testimonio li-
brado por Ferrnimo Fernandez Escriba del Rey
Nro. Señor y Secretario del Tribunal del
R. Proto Albeiterato establecido interinam-
te en la Ciudad de Orizuela su fha. en ella
a veinte y siete de Mayo ultimo por el q.
consta que haciendo comparecido en el Tribu-
nal D. Diego Mazar de Ambronn natu-
ral de la villa de Torano y vecino de

